

Acta de la Sesión Extraordinaria n.º12-2020, celebrada por la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el martes veintinueve de setiembre del dos mil veinte, a las ocho horas, con el siguiente CUÓRUM:

MBA Douglas Soto Leitón, Presidente

Lic. Álvaro Camacho de la O, Tesorero

Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario

Lic. Jorge Bonilla Benavides, Fiscal

Además asisten:

**Por Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.,**

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad

**Por Banco de Costa Rica**

Lic. Rafael Mendoza Marchena, Subauditor

Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva

Licda. Martha Castillo Vega, Transcriptora de Actas

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

### **ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria n.º12-2020, que contiene los siguientes puntos:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. ASUNTOS PARA APROBACIÓN**

**B.1 Propuesta presupuesto extraordinario 2020.**

**B.2** *Presupuesto ordinario y Plan Operativo Institucional para el año 2021.*

**B.3** *Propuesta de ajuste en el Cuadro de Mando Integral 2020 de BCR Logística (CONFIDENCIAL) (Atiende acuerdo de la sesión n.º09-2020, artículo IV, punto 2).*

Asimismo, el señor **Soto Leitón** solicita, si el Directorio lo tiene a bien, la inclusión del capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, a efectos de conocer un informe de la Gerencia Corporativa de Capital Humano acerca del concurso para el nombramiento del Auditor Interno de BCR Logística.

Los miembros del Directorio se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria n.º12-2020, así como la inclusión del capítulo de *Asuntos Varios*, a efectos de conocer la información relacionada con el nombramiento del Auditor Interno de BCR Logística, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO II**

El señor **Fabio Montero Montero** somete a la consideración del Directorio, el Presupuesto Extraordinario n.º01-2020 para el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., por una disminución de ¢200,0 millones (doscientos millones con 00/100), para su respectiva aprobación y posterior envío a la Contraloría General de la República.

Copia de la información se remitió a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y el expediente digital de esta sesión.

De seguido, don **Fabio** realiza una amplia explicación del tema, destacando los siguientes aspectos:

#### ***Antecedentes***

- *El 11 de noviembre del 2019, la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-EC-0936 (17442) aprobó el presupuesto 2020 del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. por ¢532.4 millones.*
- *El 16 de marzo del presente año, se decretó estado de emergencia nacional por el COVID-19, lo que ocasionó el cierre de fronteras, retrasos en el traslado de mercancías y disminución del nivel de consumo, reflejado en la baja en las importaciones.*
- *El Gobierno creó condiciones especiales para los importadores y exportadores que les ha ayudado a disminuir sus costos logísticos como la nacionalización anticipada y el traslado directo de las cargas a sus bodegas; medidas que evitan la utilización del servicio de almacén fiscal y han repercutido en los ingresos por comisiones.*

- La baja en los **ingresos** se ve reflejada en la ejecución, que a agosto fue de un **34%** según lo proyectado, mientras que los **egresos** tuvieron una ejecución del **29%**, producto de la contención del gasto.
- En abril se registró contablemente la amortización acumulada correspondiente a la mejora a la propiedad por **¢43,619,426.77**, y mensualmente se registra una amortización por **¢1,453,980.89**, siendo que para diciembre se tendrá una amortización registrada por la suma de **¢55,251,273.89** que afecta el registro contable del gasto, más no el presupuesto 2020.

**Consideraciones**

- Los **ingresos corrientes** se disminuyen un **25%**, considerando la baja en **venta de servicios** de almacén fiscal en los últimos meses y la disminución de los **ingresos de la propiedad**, afectados por las tasas de interés por inversiones.
- El **superávit libre** se disminuye en un **90%**, ya que no se realizó la compra del camión proyectada para el 2020, lo cual hace que la cuenta de bienes duraderos en los egresos disminuya.
- Las **remuneraciones** se disminuyen un **40%** considerando el ahorro en el gasto realizado ante la reducción de jornadas laborales por la situación del COVID-19 y debido a que no se realizó contratación de personal según se tenía proyectado.
- El **gasto por servicios** disminuye un **20%** para contrarrestar la disminución en los ingresos, y se considera una reducción en **otros gastos sin asignación presupuestaria** por el **29%**.
- El presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República fue por **¢532.4 millones**. Se solicita una disminución mediante el **presupuesto extraordinario 01-2020** por **¢200 millones**, equivalente al **38%** del presupuesto inicial, por lo que resultaría en un presupuesto ajustado por **¢332.4 millones** para el periodo en ejecución.

Además, don **Fabio** presenta el Estado de Resultados proyectado y el Balance de Situación proyectado, ambos del año 2020.

A continuación, el detalle del Presupuesto Extraordinario n.º01-2020, en lo que corresponde a egresos e ingresos:

**Almacén Agrícola de Cartago S.A**  
**Presupuesto extraordinario 01-2020**  
**Egresos**  
 En colones exactos

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>- 55,887,451.46</b>
<b>0.0 1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>- 36,305,822.82</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	- 36,305,822.82
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>- 5,000,000.00</b>
0.02.05	Dietas	- 5,000,000.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>- 3,025,485.24</b>
0.03.03	Decimotercer mes	- 3,025,485.24
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>- 6,081,225.32</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	- 3,358,288.61
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	- 181,529.11
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	- 544,587.34
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	- 1,815,291.14
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	- 181,529.11
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ.</b>	<b>- 5,474,918.08</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	- 1,906,055.70
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	- 544,587.34
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	- 1,089,174.68
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	- 1,935,100.36

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	- 50,000,000.00
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	- 10,000,000.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	- 5,000,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	- 5,000,000.00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	- 5,000,000.00
1.04.06	Servicios generales	- 5,000,000.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	- 5,000,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	- 3,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	- 1,000,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	- 1,000,000.00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	- 30,000,000.00
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	- 30,000,000.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	- 90,000,000.00
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	- 80,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	- 80,000,000.00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	- 10,000,000.00
5.99.03	Bienes intangibles	- 10,000,000.00
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	- 4,112,548.54
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	- 4,112,548.54
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	- 4,112,548.54
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>-¢ 200,000,000.00</b>

**Almacén Agrícola de Cartago**  
**Presupuesto extraordinario 01-2020**  
**Ingresos**  
 En colones exactos

CÓDIGO				CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
C	SC	G	SG		
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	- 110,000,000.00
<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	- 110,000,000.00
<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	- 100,000,000.00
<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	- 100,000,000.00
<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>OTROS SERVICIOS</b>	- 100,000,000.00
1	3	1	2	Venta de otros servicios	- 100,000,000.00
<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	- 10,000,000.00
1	3	2	3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	- 10,000,000.00
1	3	2	3	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	- 10,000,000.00
1	3	2	3	Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas Financieras	- 10,000,000.00
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	- 90,000,000.00
<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	- 90,000,000.00
3	3	1	0	SUPERAVIT LIBRE	- 90,000,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>-¢ 200,000,000.00</b>

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero:** Lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República:

*4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.*

*4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y sus variaciones deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren.*

*4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación. Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder los cambios o ajustes que requiere el plan anual.*

**Segundo:** Que las proyecciones al presupuesto inicial 2020, consideraban ingresos por servicios de acuerdo a un escenario de normalidad, sin embargo estos se han visto afectados a causa del COVID-19.

**Se dispone:**

1.- Aprobar el Presupuesto Extraordinario n.º01-2020, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., por una disminución de ¢200,0 millones (doscientos millones con 00/100), de acuerdo a la revisión y proyecciones realizadas al Presupuesto Ordinario 2020, conforme se solicita y queda indicado en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Autorizar a la Gerencia de la Sociedad a que realice el envío de la documentación correspondiente al Presupuesto Extraordinario n.º01-2020, por una disminución de ¢200,0 millones, a la Contraloría General de la República (CGR), para la respectiva aprobación.

**ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO III**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** dice que, en esta oportunidad, se somete a la aprobación de la Junta Directiva el documento que contiene el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional (POI) del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., para el ejercicio económico del año 2021, el cual debe enviarse a la Contraloría General de la República, a más tardar el próximo 30 de setiembre de 2020.

Copia del cual se entregó oportunamente a los señores Directores para su análisis y copia se conserva en el expediente físico y el expediente digital de esta sesión.

El señor **Montero Montero** presenta los aspectos más relevantes relacionados con la propuesta de Presupuesto Ordinario 2021 de Alfiasa, según se indica:

- *Indicadores financieros proyectados*
- *Hechos Relevantes (Consideraciones)*

- ✓ *Ingresos*
- ✓ *Gastos*
- ✓ *Resultados*
- *Supuestos Macroeconómicos (Comparativo)*
- *Supuestos Macroeconómicos Utilizados*
- *Proyecciones de Ingresos (miles de colones)*
- *Ingreso por venta de bienes y servicios (en colones y dólares exactos)*
- *Proyección de Gastos (miles de colones)*

Además, el señor **Fabio Montero** expone la información de los estados financieros e indicadores proyectados para el año 2021.

De igual forma, el señor **Montero Montero** procede a realizar una pormenorizada presentación de la información más relevante relacionado con el Plan Anual Operativo 2021 Alfiasa, según se indica:

- *Objetivos del plan anual*
- *Metas del plan anual*
- *Indicadores de Resultados del Plan Anual*
- *Programa General del Plan Anual*

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** El pasado 16 de marzo el presidente de la República Carlos Alvarado, mediante el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, declara estado de emergencia en todo el país, con fundamento en un estado de necesidad y urgencia, debido a las situaciones generadas por la pandemia del virus COVID-19, lo cual implica: cierre de fronteras, suspensión de las actividades académicas, cierre de negocios y se restringen capacidades.

**Segundo.** El pasado viernes 31 de julio de 2020, el Banco Central de Costa Rica publicó la revisión del Programa Macroeconómico 2020-2021, considerando los efectos de la pandemia y las restricciones sanitarias.

**Tercero.** Lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (Norma 4.2.3) Aprobación Interna: se requiere dar oficialidad por parte del Jerarca Institucional al Presupuesto inicial, mediante el acto administrativo establecido al efecto.

#### **Se dispone:**

- 1.- Aprobar el Presupuesto Ordinario del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. para el año 2021, por un monto de ¢456.850.000,00, conforme a la información presentada en esta oportunidad y de acuerdo con el siguiente detalle:

**ALMACÉN FISCAL AGRÍCOLA DE CARTAGO S.A.**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**En miles de colones**  
**INGRESOS**

CODIGO	CLASIFICADOR DE EINGRESOS EL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO 2021	%
c sc G SG P SP R SR			
1 0 0 0 0000 0 0	INGRESOS CORRIENTES	356 850	78%
1 3 0 0 0000 0 0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	356 850	78%
1 3 1 0 0000 0 0	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	336 750	74%
1 3 1 2 0000 0 0	VENTA DE SERVICIOS	336 750	74%
1 3 1 2 0900 0 0	OTROS SERVICIOS	336 750	74%
1 3 1 2 0909 0 0	Venta de otros servicios	336 750	74%
1 3 1 2 0909 1 0	Servicios de Almacén Fiscal	336 750	74%
1 3 1 2 0909 1 1	Almacenajes	185 815	41%
1 3 1 2 0909 1 2	Seguros	49 125	11%
1 3 1 2 0909 1 3	Maniobras	43 085	9%
1 3 1 2 0909 1 4	Comisiones varias	29 225	6%
1 3 1 2 0909 1 5	Descargas de contenedores	12 000	3%
1 3 1 2 0909 1 6	Servicios administrativos DACSA	17 500	4%
1 3 2 0 0000 0 0	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	20 100	4%
1 3 2 3 0000 0 0	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	20 100	4%
1 3 2 3 0100 0 0	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	20 000	4%
1 3 2 3 0106 0 0	Intereses sobre títulos valores de instituciones Públicas Financieras	20 000	4%
1 3 2 3 0300 0 0	OTRA RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	100	0%
1 3 2 3 0301 0 0	Intereses s/ cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	100	0%
3 3 0 0 0000 0 0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	100 000	22%
3 3 1 0 0000 0 0	SUPERAVIT LIBRE	100 000	22%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>€ 456 850</b>	<b>100%</b>

**ALMACÉN FISCAL AGRÍCOLA DE CARTAGO S.A.**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**EGRESOS**  
**En miles de colones**

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO 2021	%
	<b>OREMUNERACIONES</b>	<b>85 270</b>	<b>19%</b>
<b>0.0 1</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>56 442</b>	<b>12%</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	56 442	12%
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>5 235</b>	<b>1%</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 800	0%
0.02.02	Recargo de Funciones	500	0%
0.02.05	Dietas	2 935	1%
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>4 895</b>	<b>1%</b>
0.03.03	Decimotercer mes	4 895	1%
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>9 839</b>	<b>2%</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	5 434	1%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	294	0%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	881	0%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	2 937	1%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	294	0%
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>8 858</b>	<b>2%</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 084	1%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	881	0%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 762	0%
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	3 131	1%

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO 2021	%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>246 350</b>	<b>54%</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>139 500</b>	<b>31%</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	125 000	27%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	11 000	2%
1.01.03	Alquiler de equipo de computo	3 500	1%
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>5 000</b>	<b>1%</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	500	0%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3 250	1%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 250	0%
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>9 250</b>	<b>2%</b>
1.03.01	Información	1 000	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	3 000	1%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50	0%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	300	0%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	4 900	1%
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>62 050</b>	<b>14%</b>
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	500	0%
1.04.02	Servicios jurídicos	1 400	0%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5 500	1%
1.04.06	Servicios generales	38 100	8%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	16 550	4%

**ALMACÉN FISCAL AGRÍCOLA DE CARTAGO S.A.**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**EGRESOS**  
**En miles de colones**

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO 2021	%
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>200</b>	<b>0%</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	100	0%
1.05.02	Viáticos dentro del país	100	0%
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>9 000</b>	<b>2%</b>
1.06.01	Seguros	9 000	2%
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>1 500</b>	<b>0%</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	500	0%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500	0%
1.07.03	Gastos de representación institucional	500	0%
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>6 300</b>	<b>1%</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2 000	0%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 500	1%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200	0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	200	0%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200	0%
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>10 050</b>	<b>2%</b>
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	8 000	2%
1.09.03	Impuestos de patentes	1 500	0%
1.09.99	Otros impuestos	550	0%
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>3 500</b>	<b>1%</b>
1.99.02	Intereses moratorios y multas	500	0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	3 000	1%

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO 2021	%
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>12 870</b>	<b>3%</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>4 850</b>	<b>1%</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4 500	1%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200	0%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100	0%
2.01.99	Otros productos químicos	50	0%
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>750</b>	<b>0%</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	500	0%
2.02.04	Alimentos para animales	250	0%
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>2 350</b>	<b>1%</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500	0%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200	0%
2.03.03	Madera y sus derivados	100	0%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	600	0%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	200	0%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	150	0%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	600	0%
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>250</b>	<b>0%</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	150	0%
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>4 670</b>	<b>1%</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250	0%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	100	0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	350	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	320	0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400	0%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	50	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	3 000	1%

**ALMACÉN FISCAL AGRÍCOLA DE CARTAGO S.A.**  
**Presupuesto Ordinario 2021**  
**EGRESOS**  
**En miles de colones**

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO 2021	%
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>100 000</b>	<b>22%</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>75 000</b>	<b>16%</b>
5.01.02	Equipo de transporte	50 000	11%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	25 000	5%
<b>5.09</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>25 000</b>	<b>5%</b>
5.99.03	Bienes intangibles	25 000	5%
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7 000</b>	<b>2%</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>3 000</b>	<b>1%</b>
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3 000	1%
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>3 500</b>	<b>1%</b>
6.03.01	Prestaciones legales	3 000	1%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	500	0%
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>500</b>	<b>0%</b>
6.06.01	Indemnizaciones	500	0%
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>5 360</b>	<b>1%</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>5 360</b>	<b>1%</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5 360	1%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>₡ 456 850</b>	<b>100%</b>

2.- Aprobar el Plan Operativo Institucional del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., para el año 2021, conforme al documento entregado, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Autorizar el envío, a la Contraloría General de la República, para la respectiva aprobación, del documento que contiene el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional (POI) del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., para el ejercicio económico del año 2021.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

#### **ARTÍCULO V**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo I de esta sesión, se incluye el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, a efectos de presentar el informe remitido por la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, sobre el estado del concurso público 2020 “Auditor BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.)”.

Para tales fines, el señor **Fabio Montero Montero** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual destaca los aspectos más relevantes, a saber:

##### ***Antecedentes***

- *En Sesión No 51-19 del 12 de noviembre del 2019 la Junta Directiva General del BCR, acordó lo siguiente.*

*Instruir a la Gerencia General para que gestione, a través de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el concurso respectivo para el nombramiento de un auditor General interno, tanto para el Depósito Agrícola de Cartago S.A. (Dacsa) como para su subsidiaria, el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. (Alfiasa), hasta que se resuelva sobre la continuidad de estos negocios, según lo dispuesto en la Ley n.º9605. Lo anterior, previa autorización de la Contraloría General de la República (CGR), en el entendido de que, para ambas compañías se cuente con el mismo auditor.*

- *Se cuenta con una plaza aprobada para el puesto de auditor y el contenido presupuestario para dicha plaza.*

- *El 23 de abril del 2020 se recibe el requerimiento para la contratación y se procede con el concurso público para el puesto de auditor, el cual fue publicado el 3 de mayo del 2020 según el procedimiento establecido por la Contraloría General de la Republica.*

**Proceso Concurso Público de acuerdo con los Lineamientos de la Contraloría General de la República**

"Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría"	Proceso Reclutamiento aplicado por el Banco
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Requisitos Mínimos</b></li> <li>➤ <b>Licenciatura Universitaria</b> (Incorporado al Colegio Profesional respectivo)</li> <li>➤ <b>Profesión:</b> Contaduría Pública o similar.</li> <li>➤ <b>Experiencia:</b> más 3 años en el ejercicio de la auditoría interna, externa en el sector público o sector privado.</li> </ul>	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Proceso de concurso público para nombramiento.</b></li> </ul> <p>Los procesos de reclutamiento, evaluación y selección de los candidatos a los cargos de auditores o subauditores internos se regirán por los principios y las reglas del régimen de empleo público. Para efectuar un nombramiento a plazo indefinido de esos funcionarios, serán imperativos el concurso público y el acatamiento de estos lineamientos.</p>	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Formación de expediente.</b></li> </ul> <p>La administración levantará un expediente debidamente foliado y en estricto orden cronológico, en el cual se mantendrá toda la información relativa al proceso de nombramiento efectuado.</p>	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Base del concurso público de Nombramiento.</b></li> </ul> <p>La administración deberá incluir en las bases del concurso la información completa sobre éste incluyendo los requisitos, las fases de evaluación, la metodología y los criterios de calificación.</p>	✓
"Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría"	Proceso Reclutamiento aplicado por el Banco
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Divulgación.</b></li> </ul> <p>La institución que promueve el nombramiento establecerá de conformidad con su normativa interna la forma en que dará la debida publicidad del concurso público. Procurando obtener una amplia divulgación del proceso para atraer la mayor cantidad de posibles candidatos idóneos, debiendo hacer la invitación en al menos uno de los diarios de mayor circulación nacional, en formatos físicos, digital o ambos.</p>	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Recepción valoración de nominaciones.</b></li> </ul> <p>La institución recibirá las nominaciones que le presente los eventuales participantes por los medios y en las fechas que se establezcan en las bases del concurso público.</p>	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Comunicación de los resultados a los participantes.</b></li> </ul> <p>La administración deberá: Requerir a todos los participantes el medio autorizado por ley para recibir las notificaciones y comunicaciones que se generen en el concurso público de nombramiento.          Resolver los desacuerdos, reclamos, consultas e impugnaciones que interponga cualquiera de los participantes en las distintas etapas del proceso de selección, antes de remitir a la Contraloría General de la Republica la solicitud de aprobación del proceso concursal y la terna o nomina respectiva.</p>	✓
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Requisitos de la solicitud de aprobación de procesos para nombramiento indefinido.</b></li> </ul> <p>Las solicitudes que se dirijan a la Contraloría General de la República para obtener la aprobación del proceso de nombramiento por plazo indefinido de auditor o subauditor interno, deberán cumplir con los requisitos.</p>	Pend

**Proceso del Concurso Público**

<b>Auditor de BCR Logística</b>	
➤ Fue publicado en el diario de circulación nacional periódico la Nación el Domingo 03 de mayo 2020.	
Cantidad de postulantes.	212 Participantes
Postulantes descartados.	174 Participantes
Postulantes preseleccionados.	38 Participantes
Postulantes interesados en participar del proceso.	18 Participantes
Postulantes que aplicaron prueba técnica	14 Participantes
Postulante Elegible	1 Candidato el cual supera la Prueba Técnica con una nota mínima de 80

**Requisitos Mínimos de Admisibilidad Perfil**

- **Licenciatura Universitaria** (Incorporado al Colegio Profesional respectivo)
- **Profesión:** Contaduría Pública o similar.
- **Experiencia:** más 3 años en el ejercicio de la auditoría interna, externa en el sector público o sector privado.

**Instrumentos de evaluación**

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**



**Pruebas Psicométricas aplicadas al Postulante**

- **Competea:** Mide grado de comportamiento en las diferentes competencias a desempeñar estableciendo un parámetro de fortalezas y habilidades a potenciar en el candidato
- **16 F-P:** Batería que mide aspectos de personalidad
- **Mis-ceit:** Prueba de inteligencia emocional

**Resultados**

Una vez realizado el proceso de selección los resultados son los siguientes:

**RESULTADO OBTENIDO POR EL POSTULANTE**

**Prueba técnica**

Prueba Técnica	Peso asignado	Peso obtenido
Legislación y normativa técnica y regulatoria	40%	35%
Normativa regulatoria	8%	5%
Finanzas y estadística	10%	9%
NIIF	22%	17%
	80%	66%

**Competencia personal**

Competencia Personal	Peso asignado	Peso obtenido
Comunicación eficaz	6%	5%
Orientación a la mejora	3%	2%
Trabajo en equipo	4%	4%
Análisis	7%	7%
	20%	18%

Concurso Público Auditor BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y su subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.)		
Resultados integrales en la evaluación de competencias		
<b>Nombre del oferentes: Melvin Cortés Mora</b>		
Rubro a evaluar		Porcentaje Obtenido
Competencias técnicas (80%)		66%
Competencias personales (20%)		18%
<b>Total</b>		<b>84%</b>
Resultado Elegible		

De conformidad con el numeral 2.3.6 Integración de terna o nómina de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República, la nómina para seleccionar al auditor interno de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y su subsidiaria, el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.) queda conformada únicamente por el señor Melvin Elías Cortés Mora, en razón de que es el único postulante que superó la nota mínima, y por tanto su resultado es “Elegible”, según los términos del concurso público para el puesto de auditor interno de BCR Logística.

De seguido, don **Fabio Montero** informa acerca de la experiencia laboral que tiene el postulante que resultó elegible.

Por otro lado, el señor **Rafael Mendoza Marchena** hace ver que, una vez que se cuente con la aprobación respectiva de parte de la Contraloría General de la República, esta Junta Directiva debe definir las condiciones contractuales del auditor interno de las sociedades de BCR Logística, en cuanto a aspectos de horario, salario, vacaciones y demás temas de relevancia, con el fin de darle formalismo a dichas condiciones.

Sobre el particular, el señor **Fabio Montero Montero** agrega que, de parte de BCR Logística se cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo, por lo que, cuando se cuente con la aprobación de parte del Ente Contralor, coordinará con la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, para incorporar los aspectos mencionados, conforme corresponda.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que se realizó el concurso público para la selección del puesto de Auditor de BCR Logística, todo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

**Segundo.** Que en sesión n.º51-19, del 12 de noviembre del 2019, la Junta Directiva General del BCR, acordó lo siguiente:

*Instruir a la Gerencia General para que gestione, a través de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el concurso respectivo para el nombramiento de un auditor General interno, tanto para el Depósito Agrícola de Cartago S.A. (Dacsa) como para su subsidiaria, el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. (Alfiasa), hasta que se resuelva sobre la continuidad de estos negocios, según lo dispuesto en la Ley n.º9605. Lo anterior, previa autorización de la Contraloría General de la República (CGR), en el entendido de que, para ambas compañías se cuente con el mismo auditor*

**Tercero.** Que los resultados obtenidos por el postulante Melvin Elías Cortés Mora fueron satisfactorios en el proceso respectivo de Reclutamiento y Selección.

**Cuarto.** Que para continuar con el proceso de reclutamiento y selección se requiere la autorización de la Junta Directiva de BCR Logística.

**Se dispone:**

1.- Dar por conocida la información remitida por la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR y autorizar para que se continúe con el proceso del concurso público para la designación del señor Melvin Elías Cortés Mora, por tiempo indefinido, para el puesto de

Auditor de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.).

2.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, gestionar ante la Contraloría General de la República, la solicitud de aprobación del proceso del nombramiento por plazo indefinido del concurso público para el puesto de Auditor de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y su subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.).

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VI**

Termina la sesión extraordinaria n.º12-2020, a las ocho horas con treinta minutos.